



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0273
EXPEDIENTE N° 3511- 05859/05 Alc.0

NEUQUÉN, 17 MAR 2006

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12 de la Ciudad de Neuquén, mediante la cual se tramita la incorporación de la enseñanza del Idioma Francés en algunos cursos del Ciclo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 305/05, el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12 adoptó, para dos cursos del Ciclo Superior, el Plan de Estudios N° 199 Bachillerato con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales;

Que el Plan de Estudios N° 199- Bachiller con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales- Ciclo Superior, contempla sólo la enseñanza del Idioma Extranjero Inglés;

Que la Institución considera que el idioma Francés influye en muchos aspectos de la actividad humana y su enseñanza ayuda a reflexionar sobre la propia lengua, dado que proviene del latín vulgar igual que la lengua castellana;

Que los Planes de Estudios son adoptados por los establecimientos educativos conforme al Proyecto Institucional que los orienta y a su compromiso con la tradición que defienden;

Que por la Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, el aprendizaje del idioma Francés adquiere una significación específica ligada a la modalidad;

Que resulta imperioso la creación de un Plan de estudios con características semejantes al N° 199, pero que incorpore la asignatura Idioma Extranjero Francés para que los estudiantes tengan la posibilidad de optar entre las alternativas que le proponga la escuela;

Que debe dictarse la norma legal pertinente;

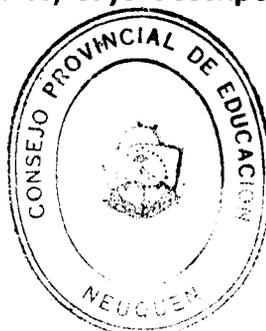
Que en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12°, inciso "d" del decreto reglamentario N° 572/622 de la Ley 242;

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1º) **CREAR** el Plan de Estudios N° 354 Ciclo Superior- Bachillerato con Orientación en Humanidades y Ciencias Sociales, cuya descripción se detalla en el Anexo I de la presente.

ES COPIA



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidente
Consejo Provincial de Educación

ALEJANDRA BOSSIE
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°
EXPEDIENTE N° 3511- 05859/05 Alc.0

- 2º) **ESTABLECER** que el mencionado Plan de Estudios será incorporado al Nomenclador Curricular de la Provincia- Resolución 468/85.
- 3º) **DETERMINAR**, que por la Dirección Provincial de Enseñanza Media Técnica y Superior se cursarán las comunicaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Nivel Medio; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Sueldos; Dirección del Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional - Zona I; **y GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines indicados en el Artículo 3º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Presidente
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0273
EXPEDIENTE N° 3511- 05859/05 Alc.0

ANEXO I

Plan de Estudios N° 354

ACTIVIDAD: DOCENTE

NIVEL: 3 – MEDIO

CICLO: 2 - 2DO. CICLO

MODALIDAD: 07 – BACHILLERATO

ESPECIALIDAD: BACHILLERATO CON ORIENTACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

4º Año – Régimen Anual

CÓDIGO MATERIA			DESCRIPCIÓN	HORAS
354	04	01	Literatura	03
354	04	02	Medios de Comunicación	03
354	04	03	Física	03
354	04	04	Matemática	03
354	04	05	Química	03
354	04	06	Biología	03
354	04	07	Historia	03
354	04	08	Geografía	03
354	04	09	Idioma Extranjero Francés	03
354	04	10	Educación Física	03
354	04	11	Introducción a la Investigación Científica I	03
354	04	12	Historia del Arte	03
354	04	13	Ciencias Sociales	03
354	04	14	Taller Integrador I	03
			TOTAL HORAS	42

5º Año – Régimen Anual

CÓDIGO MATERIA			DESCRIPCIÓN	HORAS
354	05	01	Literatura	03
354	05	02	Medios de Comunicación	03
354	05	03	Física	03
354	05	04	Matemática	03
354	05	05	Química	03
354	05	06	Biología	03
354	05	07	Historia	03
354	05	08	Geografía	03
354	05	09	Idioma Extranjero Francés	03
354	05	10	Educación Física	03
354	05	11	Introducción a la Investigación Científica II	03
354	05	12	Geografía Económica	03
354	05	13	Historia Política y Económica	03
354	05	14	Taller Integrador II	03
			TOTAL HORAS	42

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIÉ
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaria de Educación
Provincia de Neuquén
Consejo Provincial de Educación